

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Secretario Académico de la División
Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Procuraduría de Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

Periodo: 23 de noviembre de 2021a al 15 de Julio de 2022

Proyecto: Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana

Clave: XCAD000253

Responsable del Proyecto: John Diego Nicolás Nicolás

Asesor Interno: Mtra. Gabriela Monserrat Gay Hernández

Rodrigo Altamirano Luevano **Matricula:** 2173031520

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 55-27-85-84-04

Correo electrónico: 2173031520@alumnos.xoc.uam.mx

INTRODUCCION

El servicio social es la contribución de una actividad que permite al estudiante en formación, retribuir a la sociedad, apoyando a las instituciones gubernamentales o no gubernamentales con los conocimientos académicos aprendidos durante la Licenciatura así generar experiencia en el campo a desarrollarse sin dejar a un lado las relaciones profesionales y sociales.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, es un organismo público de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, la cual tiene como objetivo la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, dicha Procuraduría trabaja en conjunto con otras Secretarías del mismo Gobierno de la Ciudad de México para cumplimiento adecuado de las leyes y normas en materia de desarrollo territorial, principalmente atendiendo las demandas que se presentan por incumplimientos en materia ambiental y ordenamiento territorial, al mismo tiempo sancionando con las medidas precautorias pertinentes impuestas por la ley y trabajando en conjunto con las autoridades competentes para poder hacer cumplir la ley en la Ciudad de México.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en la actualidad se rige y se integra por:

- Consejo de Gobierno, el cual es el órgano rector de la PAOT
- Procuradora o Procurador
- Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales
- Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
- Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos
- Coordinación Técnica y de Sistemas
- Coordinación Administrativa
- Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión
- Órgano Interno de Control

OBJETIVO GENERAL

El servicio social contribuye en la formación de los estudiantes y nos permite consolidar la formación académica y desarrollo para así favorecer la inserción al mercado de trabajo y la aplicación del conocimiento académico de manera profesional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La principal actividad que se realizó al ingresar al servicio social fue la revisión de la legislación de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial al mismo tiempo su reglamento, dándome a conocer con que fundamentos y leyes se rige dicha procuraduría, teniendo como finalidad el poder saber cómo es que las leyes y el reglamento de la PAOT influyen el desarrollo urbano y territorial de la Ciudad de México.

Por otra parte, se revisaron los planes y programas de desarrollo urbano para identificar que zonificación le corresponde a los predios, los cuales, fueron denunciados ante la PAOT, ubicados principalmente en las Alcaldías Milpa Alta y Xochimilco, por presuntas violaciones en materia de construcción, uso de suelo y zonificación, de los cuales, se realizó una visita de verificación para confirmar que actividades denunciadas, se llevaban a cabo en dichos predios y así poder llevar las investigaciones pertinentes por las actividades que se constataron en las visitas de verificación.

Otras de las principales actividades en las que apoye, fue en la atención de las denuncias presentadas ante la procuraduría de las Alcaldías; Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza, apoyando en la formación de los expedientes para la investigación de las denuncias impuesta, al mismo tiempo se apoyó en la realización de documentos a diferentes autoridades, tales como a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaria de Medio Ambiente, instituto de Verificación Administrativa, para imponer tareas en la materia competente de cada secretaria, teniendo como objetivo el trabajo en conjunto de diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, se apoyó a realizar las visitas de verificación de las denuncias impuestas de las Alcaldías Xochimilco y Tlalpan por las supuestas violaciones en materia ambiental, al igual de apoyó en la toma de fotografías y la obtención de puntos GPS, para una mejor ubicación en los Sistemas de Información Geografía de los predios en denuncia.

En el análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana, se realizó la investigación de denuncias en materia de desarrollo urbano y uso de suelo en las Alcaldías Tlalpan y La Magdalena Contreras, para poder identificar las presuntas violaciones que se presentan en los diferentes predios denunciados de dichas Alcaldías, y con ello dar parte a las autoridades competentes para que realicen visitas de verificación e impongan las sanciones y medidas precautorias pertinentes obtenidas mediante sus dictámenes.

El apoyo en la redacción de documentos para los ciudadanos denunciados y para los denunciantes, fue una actividad en la cual apoyé para la notificación sobre los estados de las denuncias y dar avances e información sobre las mismas, al mismo tiempo, el trabajo en conjunto con el personal de PAOT sirvió para el fortalecimiento y retroalimentación de los conocimientos.

Otra de las tareas otorgadas por personal de PAOT fue a creación de memorias descriptivas de los cambios que se han dado en predios de interés algunos en las Alcaldías La Magdalena Contreras y Tlalpan para así poder tener una investigación más adecuada sobre los predios en los cuales se investiga, y así obtener información relevante de cada uno de los predios denunciados, dicha información fue anexada a los expedientes en investigación como anexo fotográfico y al igual que la información obtenida por autoridades como la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, La Secretaria de Medio Ambiente y la Secretaria de Obras y Servicios, las cuales cuentan con información de investigaciones anteriores sobre algunos predios que actualmente se encuentran en investigación.

METAS ALCANZADAS

El Servicio Social tiene como propósito fortalecer el desarrollo de profesional y al mismo tiempo ayudar a la relación social entre el estudiante y el profesionalista para así saber cómo relacionarse en el campo laboral. Por otro lado, el Servicio Social busca actuar sobre las interacciones de las personas con el entorno para un desarrollo profesional adecuado. Además, fortalecer el desempeño social y académico.

Una de las principales metas alcanzadas en el Servicio Social fue aprender como relacionarse entre las personas, en el campo laboral y la profesionalización, al mismo tiempo, la obtención de conocimientos sobre los temas de interés de como se aplica la zonificación y el uso de suelo en las diferentes Alcaldías conforme a sus normas y reglamentos establecidos en los Programas de Desarrollo Urbano, al igual poner en práctica los conocimientos obtenidos a lo largo de la Licenciatura.

El trabajo y actividades realizadas con el personal del PAOT tuvo como resultado el fortalecimiento y la retroalimentación de los conocimientos obtenidos a lo largo de la Licenciatura, por lo que se tuvo como resultado un mayor aprendizaje de los temas que se desarrollaron durante el Servicio Social.

El desarrollo del Servicio Social adecuado también influye sobre los conocimientos del personal a cargo, el personal en PAOT, es un personal especializado el cual tiene conocimiento de las actividades que se realizan día a día, al mismo tiempo proporciona una retroalimentación adecuada para el desarrollo profesional del alumno dando a conocer la diversidad de temas que han aprendido a lo largo de su profesionalización, teniendo como objetivo que el personal de Servicio Social tenga una visión más amplia sobre el campo laboral y su comportamiento.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Al fortalecer los aprendizajes académicos al realizar el Servicio Social tiene una finalidad la cual es el aprender cómo aplicar los trabajos en campo y la relación profesional, el aprendizaje obtenido en el transcurso del Servicio Social tiene el resultado de poder aplicarlo en una forma profesional y personal, buscando con los

mismos aprendizajes obtenidos una profesionalización adecuada para así poder desarrollar una vida laboral en la cual se pueda desarrollar los conocimientos obtenidos en la Licenciatura y en el Servicio Social.

Por otro lado, la relación social y profesional obtenida en el Servicio Social, nos sirve como práctica para poder desarrollarnos en el medio laboral de una manera profesional adecuada y con ellos fortalecer la relación entre la sociedad y obtener una mejor expresión verbal, los conocimientos y las retroalimentaciones tomadas a lo largo del tiempo influirán en la relación y vinculación en el campo laboral, al mismo tiempo para un desarrollo personal adecuado y de calidad.

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones para un mejor desarrollo y atención en el Servicio Social en la PAOT son:

- Proporcionar un equipo de cómputo en el cual, se pueda trabajar y almacenar las denuncias que se encuentran en investigación, para así obtener la información más rápido de los expedientes que se necesitan, ya que en la búsqueda en diferentes computadoras se pierde tiempo.
- Apoyo a la generación de propuestas para la realización de tareas específicas de parte del prestador del servicio social durante la permanencia en el mismo.
- Comunicar al personal de Servicio Social la misión y visión de la Institución para tener los objetivos mejor establecidos y un mejor desarrollo del Servicio Social.
- Tomar en cuenta, las opiniones y propuestas otorgadas por el personal del servicio social para generar una experiencia en el campo laboral y conocer qué criterios se tienen que considerar para generar toma de decisiones adecuadas.
- Proporcionar un espacio de trabajo, en el cual, se desarrolle el personal de Servicio Social y exista una interacción entre los mismos.

Las recomendaciones que se dan anteriormente son con la finalidad de poder obtener un desarrollo del Servicio Social adecuado y que se apegue a cada estudiante y así se pueda desarrollar de una manera puntual, ayudando a formar una experiencia social y profesional adecuada, para que en el desarrollo laboral se pongan en práctica los conocimientos obtenidos.

BIBLIOGRAFIA

- http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/informes/informe2003_borrarme/2002/informe/contenido/cap1.pdf
- <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx>
- <https://www.sedema.cdmx.gob.mx>